



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Seis de diciembre de dos mil veintidós

Radicado	050014003007 2021 00245 00
Temas y subtemas	RECONOCE PERSONERÍA

Se le reconoce personería a la abogada MARÍA CAMILA LOAIZA MUÑOZ, portador de la T.P 344.178 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada del demandante GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 196** hoy **7 de diciembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a437811daebb95961d302109a3067acadb66cffa760f90b185f8291f1255f4**
Documento generado en 06/12/2022 01:46:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>